Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 03 de Noviembre de 2.016

NOTA U.O.C. Nº: 513/2.016

Señores:
OCEANO
Teléf.: (021) 448.155
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº **318.076 para la "Adquisición de Extintores"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas y la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 1156/16 de fecha 03/11/16, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente para todos los ítems del llamado, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

OCEANO
Electrónica e Informática
Tel.: 448 155

San Lorenzo, 03 de Noviembre de 2.016.

NOTA U.O.C. Nº: 511/2.016

Señores:

CARVAZ S.R.L.

Teléf.: (021) 450.415

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº **318.076 para la "Adquisición de Extintores"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas y la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 1156/16 de fecha 03/11/16, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente para todos los ítems del llamado, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

CARVAZ S.R.L.
Electrónica e Informática
www.carvaz.com.py
Tel.: 450 415

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 03 de Noviembre de 2.016

NOTA U.O.C. Nº: 512/2.016

Señores:
NOGAL S.R.L.
Teléf.: (0981) 255.172
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº **318.076 para la "Adquisición de Extintores"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas y la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 1156/16 de fecha 03/11/16, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente para todos los ítems del llamado, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

NOGAL S.R.L.
Import & Export
ALDO IRALA
Socio - Gerente